ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD:

MÍNIMA CUANTÍA

ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE MONITOREO PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y LA ADAPTACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL ORIENTADAS A DECISIONES BASADAS EN DATOS EN CHINÁCOTA

ABRIL

2026

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

Análisis del Sector

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. En este sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector del Sistema de Compra Pública, adopta la Guía de Elaboración de Estudios del Sector con el propósito de otorgar herramientas útiles a los partícipes del Sistema de Compras Públicas para realizar un análisis integral con el fin de conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad.

1. Aspectos Generales del Mercado

El proyecto se enmarca en un contexto nacional y territorial que impulsa la transformación digital como eje estratégico para mejorar la eficiencia institucional, la transparencia y la participación ciudadana. En el ámbito Nacional, el Gobierno de Colombia ha promovido de manera prioritaria la política de Gobierno Digital, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientada a fortalecer las capacidades tecnológicas de las entidades territoriales, modernizar su infraestructura física y tecnológica y fomentar el uso estratégico de los datos para la toma de decisiones.

A nivel regional, el departamento de Norte de Santander enfrenta retos asociados a la seguridad ciudadana, la competitividad territorial, la reactivación económica y el fortalecimiento institucional. En este escenario, el municipio de Chinácota, reconocido por su vocación turística y su relevancia estratégica dentro del departamento, requiere consolidar una infraestructura tecnológica moderna que soporte procesos de monitoreo, análisis de información y gestión pública eficiente.

Desde la perspectiva del mercado, el proyecto se inserta en un sector en crecimiento que integra adecuaciones de la infraestructura del centro de monitoreo para el fortalecimiento tecnológico, que comprende obras civiles, adecuaciones arquitectónicas, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, sistemas de climatización y acabados técnicos necesarios para espacios tecnológicos de alta operación como centros de monitoreo. Asimismo, involucra la integración de condiciones técnicas adecuadas para soportar plataformas digitales, sistemas de análisis de datos y herramientas orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la participación ciudadana.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

La demanda, por su parte, está impulsada por la necesidad de los entes territoriales de modernizar su gestión, fortalecer la seguridad ciudadana, mejorar la capacidad de respuesta institucional y promover la participación comunitaria mediante herramientas digitales. En el caso de Chinácota, la adecuación del Centro de Monitoreo responde a una necesidad concreta de contar con infraestructura física adecuada que soporte soluciones avanzadas de análisis de datos y vigilancia tecnológica, alineadas con los lineamientos nacionales de Gobierno Digital.

En términos económicos, el mercado asociado a este tipo de intervenciones genera impactos positivos a nivel local y regional, al dinamizar sectores como la construcción, el suministro de materiales, la adquisición de equipamiento especializado y la contratación de talento humano calificado en áreas técnicas y administrativas. Esto contribuye no solo al fortalecimiento institucional, sino también al desarrollo económico del municipio y del departamento.

El proyecto no solo responde a una necesidad técnica y administrativa, sino que constituye una inversión estratégica para fortalecer la gobernanza digital, la seguridad y la competitividad de Chinácota en el contexto regional y nacional.

1.1 Económico

Se utilizará la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, versión 14.080. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de manera estandarizada, facilitando así los procesos contractuales entre entidades públicas y proveedores.

De acuerdo con el código de clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia Compra eficiente, el objeto a contratar se encuentra relacionado con la siguiente clasificación.

CÓDIGO UNSPSC	**72101500** Servicios de apoyo para la construcción **72103300** Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura **72151900** Servicios de albañilería y mampostería

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

1.2 Productos y/o Servicios Incluidos dentro del Sector

El proyecto comprende un conjunto integral de bienes, obras y servicios necesarios para garantizar la adecuada funcionalidad, operatividad y sostenibilidad del espacio físico donde se desarrollarán las actividades de monitoreo, análisis de información y soporte a la gestión pública.

En este sentido, el proyecto incluye actividades preliminares y de obra civil orientadas a la adecuación del espacio existente, tales como la localización y replanteo, el desmonte de elementos arquitectónicos actuales, la demolición de pisos y placas necesarias para la correcta instalación de redes hidrosanitarias, así como el retiro y disposición de escombros. Estas intervenciones permiten preparar el área para la ejecución de nuevas obras, garantizando condiciones técnicas adecuadas para la instalación de infraestructura física y tecnológica requerida para el funcionamiento del centro de monitoreo.

Asimismo, se contemplan obras arquitectónicas destinadas a mejorar la distribución, resistencia y acabado del espacio, incluyendo la construcción de muros en mampostería, la aplicación de pañetes, pasta fina y la preparación de superficies, la conformación de antepiso, la instalación de enchapes cerámicos en muros y pisos, y la aplicación de pintura lavable. Estas actividades aseguran ambientes adecuados, durables y acordes con el uso continuo y especializado que demanda un centro de monitoreo orientado a la gestión de información y participación ciudadana.

El proyecto también incorpora la ejecución de instalaciones hidrosanitarias completas, mediante la adecuación de puntos hidráulicos y sanitarios, así como el suministro e instalación de aparatos sanitarios, lavamanos y accesorios de baño. Estas acciones son indispensables para cumplir con las condiciones mínimas de habitabilidad, salubridad y bienestar del personal que operará el centro, garantizando el cumplimiento de la normativa técnica vigente.

De igual manera, se incluyen trabajos de carpintería y cerramientos, tales como el suministro e instalación de puertas en madera y ventanas corredizas en aluminio, los cuales contribuyen a la seguridad, ventilación, iluminación natural y control del acceso a las áreas del centro de monitoreo, aspectos fundamentales para la protección de la información y de los equipos tecnológicos que allí se instalarán.

Adicionalmente, el proyecto incluye el suministro e instalación de un sistema de aire acondicionado tipo Split con tecnología inverter, el cual permite mantener condiciones ambientales controladas,

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

necesarias para el adecuado funcionamiento de los equipos tecnológicos y la comodidad del personal operativo, considerando la operación continua del centro de monitoreo.

Finalmente, se contempla la dotación básica y complementaria del espacio, mediante el suministro e instalación de mobiliario y equipos de apoyo administrativo, como archivador metálico e impresora, los cuales facilitan la gestión documental y el soporte operativo de las actividades.

En conjunto, todos estos bienes, obras y servicios se articulan de manera integral y coherente, constituyendo un proyecto de adecuación de infraestructura que soporta el fortalecimiento tecnológico, la adopción de Gobierno Digital y la toma de decisiones basadas en datos en beneficio de la administración municipal, Departamental, Nacional y la participación ciudadana.

1.3 Agentes que componen el Sector

- **Gobernación de Norte de Santander:** Entidad encargada de financiar y llevar a cabo el proyecto.
- **Fondo Único De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones:** Encargada de gestionar el proyecto
- **El Contratista:** Encargado de ejecutar físicamente las adecuaciones de la infraestructura del centro de monitoreo para el fortalecimiento tecnológico y la adopción de gobierno digital, asegurando que la ejecución se realice conforme a las especificaciones del proyecto.
- **Municipio de Chinácota:** Quienes se beneficiarán directamente del proyecto. Responsable de garantizar el mantenimiento rutinario, así como de su operación técnica y administrativa, asegurando su adecuado funcionamiento, sostenibilidad y continuidad en el tiempo.
- **Proveedores de Materiales y Equipos:** Agentes encargados de suministrar los materiales de construcción y equipos necesarios para la ejecución del proyecto.
- **Organismos reguladores y autoridades locales:** Encargados de aprobar permisos, garantizar el cumplimiento de normativas urbanísticas y de seguridad.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

1.4 Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

El proyecto se enmarca en dentro de la adecuación de la infraestructura del centro de monitoreo en la cual podrían participar distintos gremios y asociaciones. Estas organizaciones podrían aportar lineamientos técnicos, acompañamiento sectorial, regulación, representación empresarial, entre otros, permitiendo así que la ejecución del proyecto cumpla con estándares de calidad y sostenibilidad, a continuación se nombran algunos:

Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL): Gremio que representa al sector constructor, incluyendo adecuaciones de infraestructura tecnológica.

Sociedad Colombiana de Ingenieros: Asociación técnica que agrupa profesionales del sector ingeniería.

Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS): Promueve el desarrollo profesional en sistemas y tecnologías de información.

Asociaciones de empresas de seguridad electrónica y videovigilancia: Participan en la implementación de centros de monitoreo.

Cámara de Comercio de Cúcuta: Apoya el desarrollo empresarial en la región.

Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL): Representa a las empresas constructoras y de adecuaciones locativas.

Asociación Colombiana de Ingenieros Electricistas, Mecánicos y Afines (ACIEM): Gremio técnico del sector eléctrico y tecnológico.

Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL): Relacionada con redes hidráulicas y sanitarias.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC): Rector de la política de Gobierno Digital.

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT): Agrupa empresas TIC.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

1.5 Cifras Totales de Ventas y Perspectivas de crecimiento, Inversión y Ventas

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) calcula el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, que representa el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país durante un trimestre y año determinado. Este indicador permite analizar la evolución, tendencia y cambios estructurales de la economía a través de datos comparables entre sí. Además, constituye una herramienta clave para la toma de decisiones económicas en el país. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025

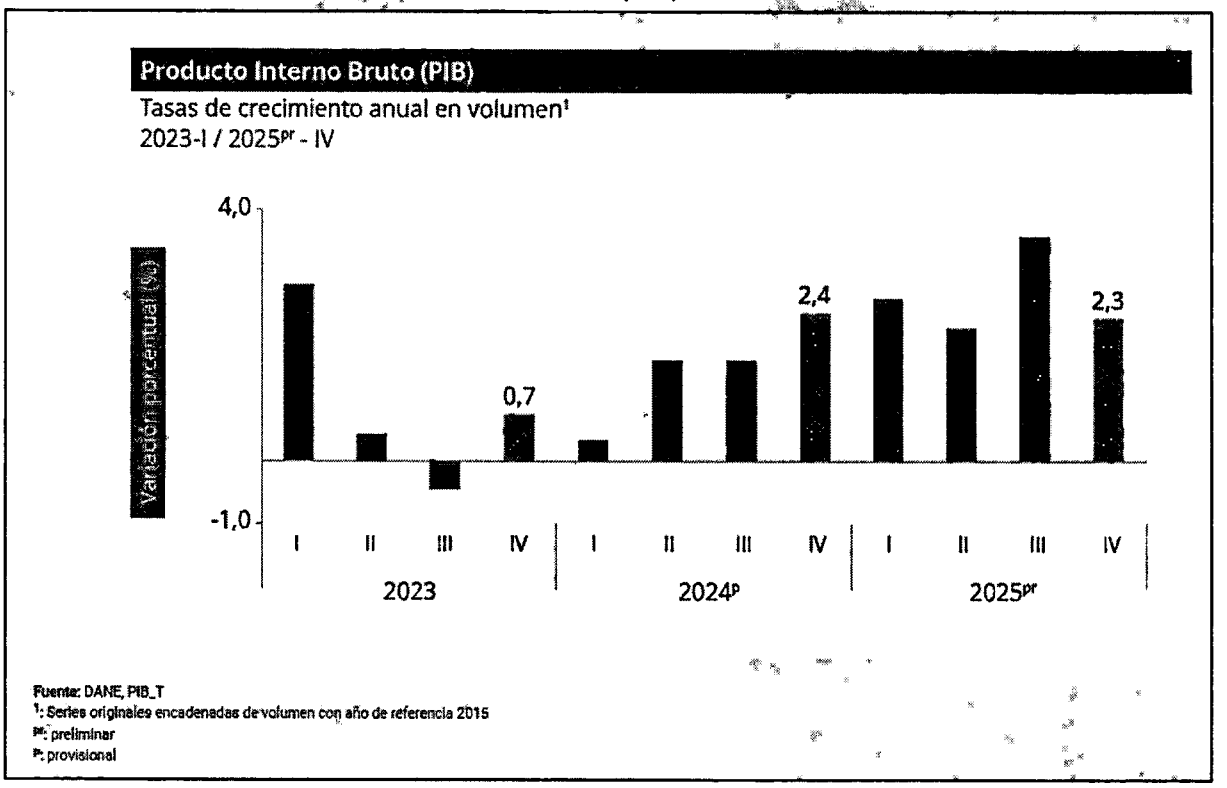

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado: Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CONSTRUCCIÓN

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

A partir de las cifras macroeconómicas presentadas por el DANE, se evidencia que, aunque el sector construcción presenta una contracción general en el componente de edificaciones, el subsector de obras de ingeniería civil registra un crecimiento sostenido, lo cual es altamente relevante para el tipo de intervención planteada en el proyecto.

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)
FEBRERO 2026

Este es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Febrero 2026

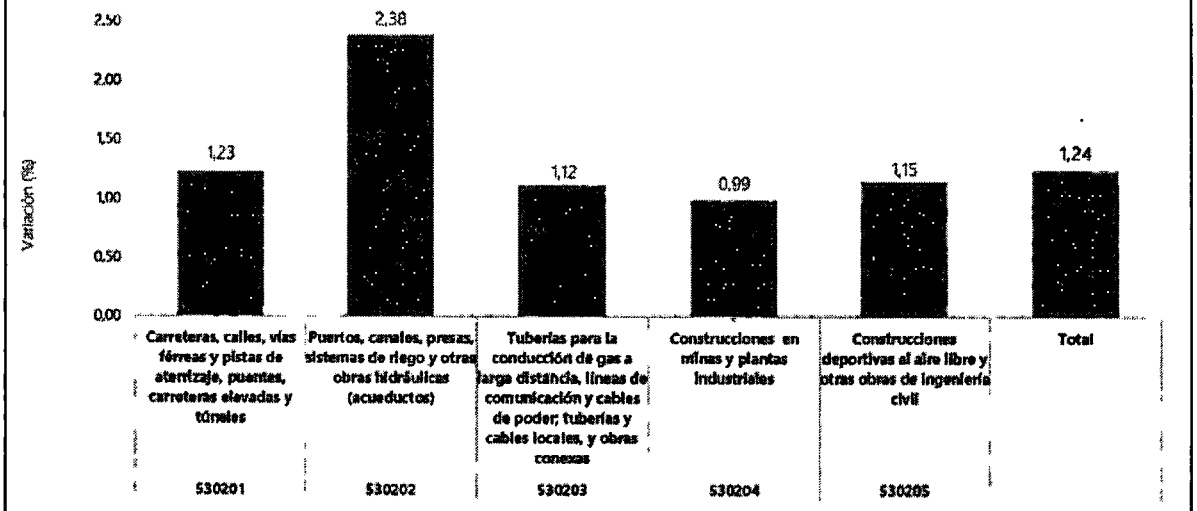

Fuente: DANE, ICOCIV.

En febrero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,24%, en comparación con enero de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (1,24%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,38%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,23%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,15%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,12%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,99%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN GRUPOS DE COSTOS

Por grupos de costos, en febrero de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a enero de 2026 se presentaron en: mano de obra (3,76%), transporte (2,05%) y maquinaria.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Febrero 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,20	0,11
Herramienta Menor	2,14	0,40	0,01
Maquinaria	12,71	1,49	0,18
Equipos	6,18	1,27	0,07
Mano de obra	16,89	3,76	0,69
Transporte	8,89	2,05	0,18
Equipos especiales para obra	1,89	0,84	0,02
Total	**100,00**	**1,24**	**1,24**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

El comportamiento del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), reportado por el DANE, evidencia una tendencia creciente en los costos del sector, con una variación mensual del 1,24% para febrero de 2026, destacándose incrementos relevantes en componentes como la mano de obra (3,76%) y el transporte (2,05%), los cuales impactan directamente la ejecución de proyectos de infraestructura. En este contexto, la variación de 1,15% en construcciones deportivas se mantiene alineada con el promedio nacional, lo que indica estabilidad relativa en este tipo de obras; por tanto, el proyecto en mención es coherente con las condiciones actuales del mercado, justificando técnicamente los valores del presupuesto y evidenciando su viabilidad económica dentro del comportamiento real del sector de la construcción en Colombia.

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)
IV TRIMESTRE DE 2025PR

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
IV trimestre de 2025Pr

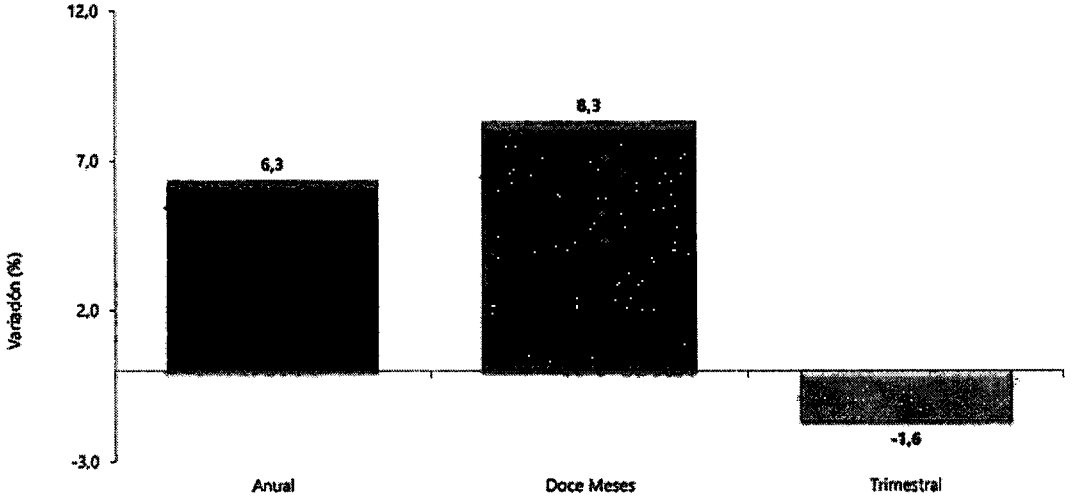

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

El comportamiento reportado evidencia una dinámica positiva en el sector, con un crecimiento del 6,3% anual y del 8,3% en los últimos doce meses para el cuarto trimestre de 2025, lo que refleja un aumento sostenido en la ejecución de proyectos de infraestructura a nivel nacional; aunque se presenta una variación trimestral negativa de -1,6%, esta corresponde a ajustes coyunturales y no a una tendencia estructural.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

VARIACIÓN ANUAL (IV TRIMESTRE 2025PR / IV TRIMESTRE 2024)

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})

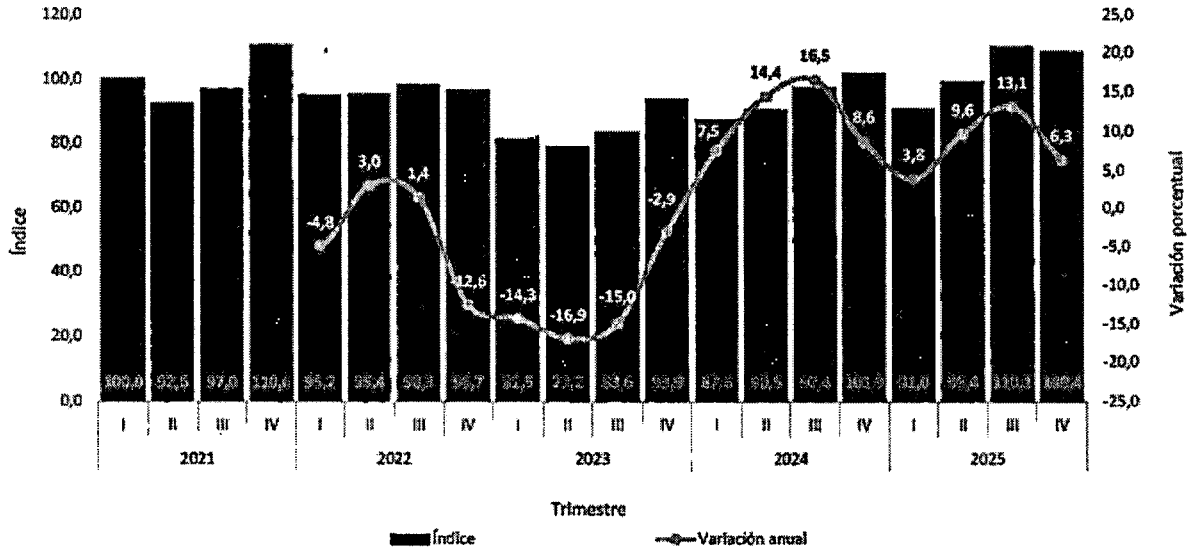

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN (IV TRIMESTRE 2025PR / IV TRIMESTRE 2024) 2025

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025Pr / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**6,3**	**6,3**
S30204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
S30201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
S30203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
S30205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
S30202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

1.6 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como la inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

- La inflación es una variable económica crucial que incide directamente en el abastecimiento y los precios del sector. Al mes de marzo del año 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en 5,56%, según cifras del DANE, este comportamiento inflacionario podría traducirse en un aumento generalizado de los precios de los materiales e insumos; Por ello, es fundamental que el futuro contratista realice una planificación financiera adecuada, que contemple posibles variaciones de precios y garantice el cumplimiento del cronograma de ejecución sin contratiempos.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026

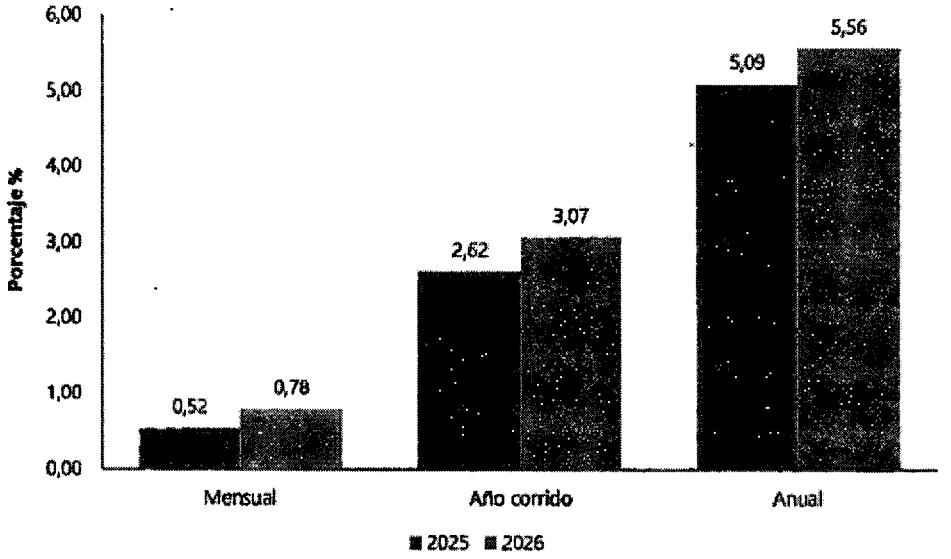

Fuente: DANE, IPC.

En Colombia, la inflación es medida y reportada oficialmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mediante el Cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que es el indicador principal para medir la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares colombianos.

- En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78% y la anual 5,56%.
- En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.
- El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

- La variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) representa una de las principales variables económicas que inciden en los precios del sector, tanto a nivel Nacional como en el Departamento de Norte de Santander. En el año 2026, el SMMLV en Colombia se ubica en $1.750.905, lo que representa un incremento del 23 % frente al salario mínimo del año anterior. Este aumento impacta directamente los costos de la mano de obra, así como las cargas prestacionales y los aportes parafiscales asociados. En ese sentido, el futuro contratista debe anticipar este comportamiento del mercado laboral al estructurar su propuesta económica. Además, una adecuada previsión de estos incrementos permite evitar sobrecostos, retrasos y posibles incumplimientos contractuales derivados de una subestimación de los costos laborales.

El Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) en Colombia ha experimentado incrementos anuales que buscan mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores. A continuación, se presenta una tabla con los valores del SMLV y sus respectivos porcentajes de aumento desde el año 2000 hasta 2026:

Año	Salario Mínimo	Variación porcentual anual
2000	$ 260.100,00	10,00%
2001	$ 286.000,00	9,96%
2002	$ 309.000,00	8,04%
2003	$ 332.000,00	7,44%
2004	$ 358.000,00	7,83%
2005	$ 381.500,00	6,56%
2006	$ 408.000,00	6,95%
2007	$ 433.700,00	6,30%
2008	$ 461.500,00	6,41%
2009	$ 496.900,00	7,67%
2010	$ 515.000,00	3,64%
2011	$ 535.600,00	4,00%
2012	$ 566.700,00	5,80%
2013	$ 589.500,00	4,02%
2014	$ 616.000,00	4,50%
2015	$ 644.350,00	4,60%

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

2016	$ 689.454,00	7,00%
2017	$ 737.717,00	7,00%
2018	$ 781.242,00	5,90%
2019	$ 828.116,00	6,00%
2020	$ 877.803,00	6,00%
2021	$ 908.526,00	3,50%
2022	$ 1.000.000,00	10,07%
2023	$ 1.160.000,00	16,00%
2024	$ 1.300.000,00	12,07%
2025	$ 1.423.500,00	9,54%
2026	$ 1.750.905,00	23,00%
Fuente: Ministerio del Trabajo – Tabla: Elaboración Propia		

Aunque los incrementos en el SMMLV buscan mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, también es esencial considerar sus efectos en los costos operativos de las empresas y en la inflación general, para equilibrar los beneficios salariales con la estabilidad económica.

- La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es un factor clave en los proyectos, especialmente cuando se requieren insumos o equipos cuyo costo está vinculado al tipo de cambio. El día 27 del mes de abril de 2026 el dólar se situó en 3.551,17 COP lo que evidencia un fortalecimiento del peso colombiano frente al dólar. Esta reducción del tipo de cambio implica que se requerirán menos pesos para adquirir bienes, servicios equipos o maquinaria importada. Es fundamental que el futuro contratista contemple márgenes de protección frente al riesgo cambiario, especialmente en caso de requerir la importación de materiales o equipos, debido a las posibles fluctuaciones en la tasa de cambio.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

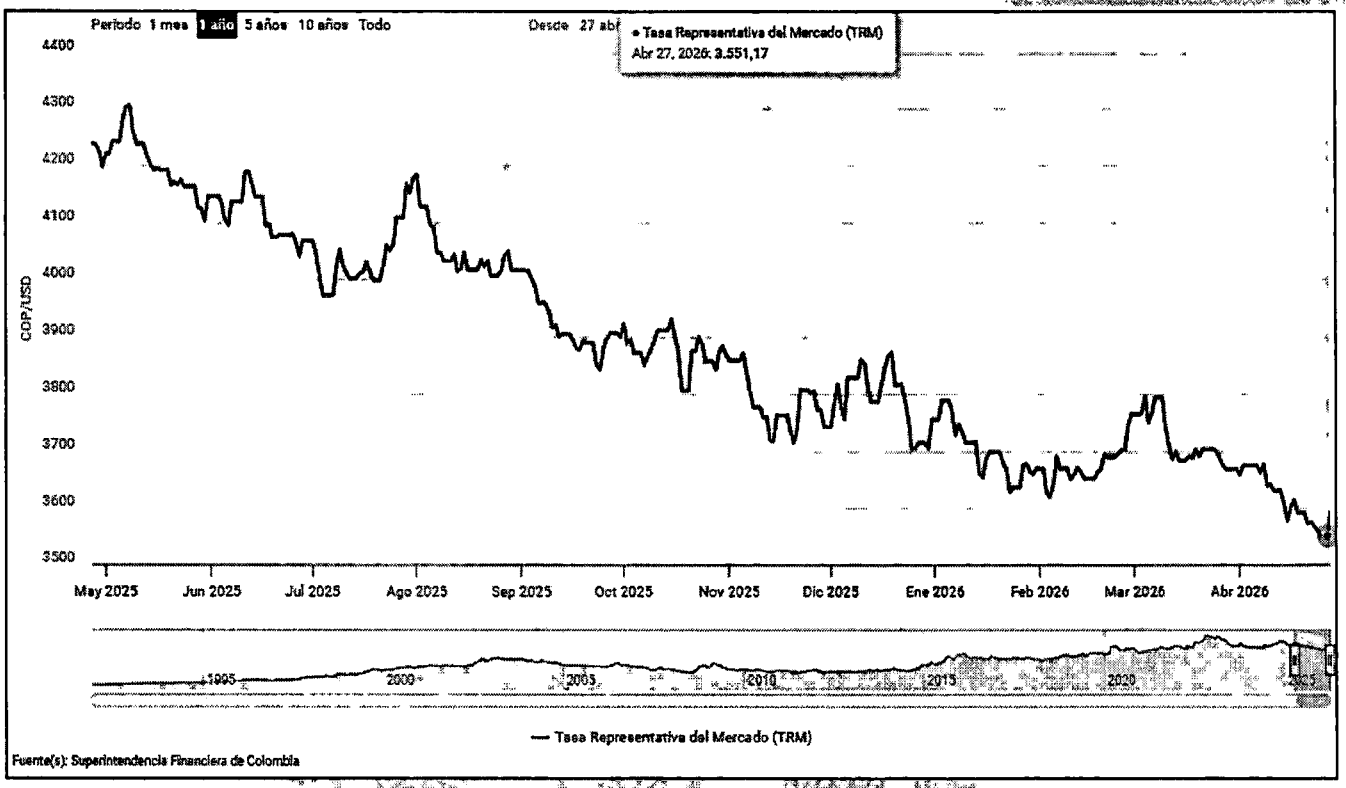

La Superintendencia Financiera de Colombia calcula y certifica la tasa representativa del mercado (TRM), que corresponde a una tasa de referencia del mercado de divisas.

El posible contratista debe tener en cuenta todas estas variables económicas para prever riesgos y garantizar la ejecución eficiente del proyecto sin afectar los estándares de calidad ni los plazos acordados.

1.7 Cadena de producción y Distribución

Comprende una secuencia de procesos interrelacionados que van desde la planificación, adquisición de materiales, hasta la ejecución y entrega final de la obra. Esta cadena inicia con la identificación de necesidades, especificaciones técnicas, presupuesto oficial y demás componentes que estructuran el proyecto. Posteriormente, la Entidad realizará el proceso de contratación, mediante el cual se seleccionará el contratista responsable, garantizando transparencia, eficiencia y selección objetiva. Una vez adjudicado el contrato, el proyecto comprende una secuencia orientada a la ejecución de actividades de adecuación física que inician con la localización y replanteo del área de intervención; seguido de las actividades de desmontes y demoliciones que incluyen el desmonte de puertas y

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

ventanas existentes, demolición de pisos, demolición de placa para bajantes sanitarios y demolición de pañetes existentes, así como el retiro y disposición final de escombros. Posteriormente, se desarrollan las obras constructivas que incluyen la ejecución de muros en mampostería H10, pañete 1:4, suministro y aplicación de pasta fina, preparación de superficies (raspado, lijado y resanes), instalación de drywall, enchapes cerámicos en muros y aplicación de pintura tipo A1 lavable. De manera complementaria, se ejecutan las actividades relacionadas con pisos y adecuación de baños, que comprenden la construcción de antepiso de 0,05 m, suministro e instalación de enchapes cerámicos en pisos y pisos de baño, así como la instalación de puntos sanitarios de 2" y 4", puntos hidráulicos de ½", accesorios de baño, sanitario y lavamanos. Así mismo, se realiza el suministro e instalación de ventanas corredizas en aluminio y puertas en madera, conforme a las especificaciones del proyecto. Finalmente, se contempla la dotación y puesta en funcionamiento del espacio mediante el suministro de mobiliario y equipos, tales como archivadores metálicos, impresora multifuncional, escáner, sistema de aire acondicionado tipo Split de 18.000 BTU, mesa y papelera. El proceso culmina con las actividades de limpieza y aseo general, incluyendo el retiro de escombros, garantizando la entrega final del proyecto en condiciones óptimas de uso. Esta cadena integra la planificación técnica, adquisición, transporte y almacenamiento de materiales, contratación de mano de obra calificada y coordinación logística, asegurando la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de los plazos establecidos.

1.8 Materias primas necesarias para la producción y variación de sus precios

Las materias primas son fundamentales para el desarrollo del proyecto, entre los principales materiales se encuentran acero, cemento, concreto, cableado estructurado, equipos eléctricos, dispositivos tecnológicos, sistemas de climatización, mobiliario especializado y elementos de infraestructura de red, cuya disponibilidad y comportamiento de precios inciden directamente en el presupuesto y cronograma de ejecución. Es importante señalar que los precios de estos insumos están expuestos a variaciones constantes derivadas de factores macroeconómicos y del mercado. El tipo de cambio impacta especialmente aquellos equipos y componentes tecnológicos importados, pudiendo incrementar su valor ante una devaluación del peso. De igual forma, la inflación genera presiones al alza en materiales de construcción, transporte y mano de obra. A esto se suman variables como la dinámica de la oferta y la demanda a nivel regional y nacional, posibles interrupciones en la cadena de suministro, costos logísticos y variaciones en los precios internacionales de materias primas como el acero y los derivados del petróleo.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

En este contexto, resulta fundamental incorporar en la planificación financiera, técnica y económica adecuada que permita mitigar el impacto de posibles fluctuaciones y así garantizar la sostenibilidad del proyecto, asegurando el cumplimiento del mismo en el tiempo establecido.

1.9 Técnico

Las especificaciones técnicas descritas a continuación están contenidas en el proyecto aprobado por la Gobernación del Norte de Santander. Para mayores especificaciones técnicas, se deberá remitir al documento del proyecto.

REQUERIMIENTOS GENERALES

GENERAL

En esta sección se dan indicaciones generales, y deben considerarse como suplementarias de las especificaciones de cada ítem de trabajo.

ALCANCE

El Contratista de la obra, ha de coordinar, cada uno de los diferentes frentes de trabajo para que avance la obra acorde con todas las instalaciones.

MEDICIÓN Y PAGO

La medición de la obra ejecutada se hará en las unidades y con las aproximaciones previstas en las especificaciones para cada ítem. En todos los casos las medidas serán netas y no se hará ningún tipo de compensación o ajuste, aun cuando las prácticas locales para la medición y pago de la mano de obra así se lo impongan al Contratista. Tales condiciones deben considerarse dentro del valor unitario de cada ítem.

El análisis de cada precio unitario incluye todos los costos directos de mano de obra, materiales, equipo y transportes, así como los costos indirectos que acarree la ejecución de los trabajos de acuerdo con lo previsto en la especificación correspondiente y en las Normas Generales.

NORMAS GENERALES

NORMAS PARA CONTROL DE AGUA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

DESCRIPCIÓN

Esta especificación se refiere al manejo de las aguas subterráneas y superficiales, durante la ejecución de los diferentes trabajos. Comprende el suministro de todos los medios, mano de obra y equipos necesarios para mantener libre de aguas las obras en ejecución.

TRABAJOS POR EJECUTAR

El Contratista deberá tener disponible en todo tiempo, suficientes equipos de bombeo y elementos complementarios en buenas condiciones de trabajo, para todas las contingencias que puedan presentarse y dispondrá también en todo momento de operarios y mecánicos competentes para su operación. Además, deberá suministrar todos los medios necesarios para llevar agua a las bombas para su cebamiento y operación correcta.

El Contratista deberá ejecutar todas las obras provisionales y trabajos que sean necesarios para desaguar y proteger contra inundaciones las zonas donde la presencia de aguas afecte la calidad o la economía de la construcción o la conservación de las obras.

PAGOS

En general, los gastos que ocasionen los trabajos aquí enumerados, no se pagarán al Contratista por separado porque su costo deberá estar incluido dentro de los precios unitarios establecidos en el formulario de precios del contrato para los ítems en que se requiere el control de agua.

NORMAS PARA LIMPIEZA DE ALREDEDORES Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

DESCRIPCIÓN

Esta especificación se refiere a las actividades que debe realizar y los elementos que debe disponer el Contratista para prevenir accidentes y evitar incomodidades de cualquier índole a los vehículos y peatones que transitan por las vías aledañas al lote en construcción.

TRABAJOS POR EJECUTAR

Durante toda la construcción, el Contratista deberá construir, instalar y mantener señales preventivas e informativas, apropiadas y suficientes, en el área de intervención, y dispondrá del personal necesario para mantenerlas aseadas y libres de escombros y tierra. Exigirá a los vehículos a su servicio, el uso de lonas protectoras para evitar la caída de piezas o residuos de la obra sobre áreas públicas. La Interventoría deberá aprobar cualquier medio de protección que el Contratista proponga, antes de su instalación.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

Los residuos o elementos que, a pesar de las protecciones previstas, caigan a las vías aledañas, deberán recogerse para disponer de ellos en forma adecuada.

El Contratista será responsable de reparar, por su cuenta, cualquier deterioro que se presente en vehículos o edificaciones aledañas, por omisión o negligencia, del Contratista, en la instalación de señales o medios de protección adecuados.

Todas las obras provisionales utilizadas por el Contratista, para cumplir lo previsto en esta especificación, deberán retirarse en su totalidad, cuando lo autorice el Interventor.

PAGO

En general, los gastos que ocasionen los trabajos aquí enumerados, no se pagarán al Contratista por separado porque su costo deberá estar incluido dentro de los costos de administración.

NORMAS DE SEGURIDAD

GENERALIDADES

El Contratista en todo momento tomará las precauciones necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y a terceros.

El Contratista debe preparar un programa completo con las medidas de seguridad que se tomarán de acuerdo con estas especificaciones y someterlo a la aprobación del Interventor, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que se considere necesaria.

El Contratista debe responsabilizar al jefe de la obra para velar por el fiel cumplimiento de dichas medidas mediante visitas diarias a los frentes de trabajo. El Contratista tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de cada uno de los accidentes de trabajo que ocurran en la obra con todos los datos que exija el municipio o el Interventor.
El Interventor podrá en cualquier momento ordenar que se suspenda la construcción de la obra o de las obras en general, si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del Interventor a este respecto, sin que el Contratista tenga derecho a reclamos o a ampliación de plazos de construcción.

El Contratista será responsable por todos los accidentes que pueda sufrir el personal, visitantes

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

autorizados o terceros como resultante de negligencia o descuido del Contratista para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán de cuenta del Contratista.

CAMPAMENTO O CASETAS TEMPORALES

Los campamentos o casetas o casas temporales deben ubicarse en sitios donde no ofrezcan peligros a los usuarios ni trabajadores, deben tener suficiente aireación, y estar autorizados por la directora del instituto.

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

El Contratista suministrará el botiquín que contenga los elementos necesarios para atender primeros auxilios. Los residentes de obra deben responsabilizarse por la utilización y dotación del respectivo botiquín. Fundamentalmente todo el personal relacionado con la obra debe tener conocimiento de los riesgos de cada oficio y sobre la manera de auxiliar oportunamente a cualquier accidentado.

SITIO O ZONA DE TRABAJO

Los materiales que se van a utilizar deben ser almacenados debidamente, depositándolos a distancias prudentes de los operarios o trabajadores, dejando pasillos o zonas accesibles entre los arrumes. Una o varias personas serán responsables del aseo y conservación del sitio de trabajo.

SEÑALIZACIÓN

Durante la ejecución de la obra, el Contratista debe colocar las señales de prevención, avisos de peligro en las horas diurnas y luces rojas, reflexivas en las horas nocturnas. Ningún trabajo de excavación de zanjas podrá ejecutarse sin que hayan colocado señales visibles de peligro en número, forma, tipo y clase aprobado por el Interventor.

ALUMBRADO Y TRABAJO NOCTURNO

Cuando los trabajos se realicen sin iluminación natural suficiente, el Contratista suministrará iluminación eléctrica en todos los sitios de trabajo.

No se permitirán extensiones arrastradas, colgadas en forma peligrosa, o cuyos cables estén mal empalmados o aislados. A una distancia prudente del sitio de trabajo se debe colocar avisos de peligro, fosforescente y luces intermitentes.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

EQUIPO, HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS DE TRABAJO

La maquinaria pesada que la obra requiera solamente podrá ser operada por personal debidamente calificado y autorizado por el Contratista, quien deberá atender todas las observaciones de la Interventoría.
El Contratista deberá suministrar oportunamente al trabajador las herramientas de adecuadas (en perfecto estado) requeridas para cada trabajo específico.

Todas las escaleras, andamios, pasarelas y cualquier otro lugar elevado o a orilla de las excavaciones que sirvan de acceso al personal, deberán estar protegidos por barandillas o pasamanos rígidos que irán pintados de amarillo.

Cuando sea necesario trabajar sobre escaleras a alturas superiores a los tres metros, otro trabajador deberá sujetarla o dejarla firmemente asegurada. No se aceptarán escaleras con peldaños rotos o listones rajados. Las escaleras metálicas o con refuerzos metálicos están prohibidas cerca de circuitos energizados.

Es obligatorio utilizar portaherramientas o cuerdas; o llevar personalmente las herramientas o materiales cuando se trabaje en lugares a una altura considerable.

COMBUSTIBLES

Los combustibles que se utilicen para el trabajo deben ser almacenados y manejados de acuerdo con las normas de seguridad que rigen para líquidos y gases inflamables.

Los operarios deben usar guantes y protectores adecuados para los ojos, así mismo, delantales de cuero, botas o polainas y otras ropas protectoras contra chispas y otra clase de voladuras.

TRANSPORTE

El transporte de materiales, sobrantes de construcción y personal de la obra debe hacerse en vehículo debidamente acondicionado para el menester. El transporte de carga larga se hará asegurándolos previamente con cuerdas cuyo calibre no sea inferior a cinco octavos de pulgada (5/8") y con cuñeros en los extremos. Si la carga sobresale del vehículo, en los extremos sobresalientes se colocarán avisos indicativos y banderas rojas. Al descargar los materiales en la obra debe tenerse cuidado de no dejarlos obstaculizando el tráfico.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

EQUIPOS DE SEGURIDAD

Todo el personal del Contratista debe ser dotado con elementos para protección personal durante el trabajo; tales elementos deben estar en perfecto estado y ser de buena calidad. En caso de daño o deterioro que reduzcan la protección que normalmente ofrecen, deben ser inmediatamente remplazados por otros de primera calidad.

CINTURONES DE SEGURIDAD

Todo trabajo en sitios elevados exige el uso de cinturón de seguridad. Será obligatorio durante el ascenso y la operación en postes, torres, árboles, andamios colgantes, etc.

CASCOS DE SEGURIDAD

Toda persona debe estar permanentemente provista de un casco de seguridad para poder trabajar, visitar o inspeccionar los trabajos.

OTROS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Anteojos de copa: Estos protegen contra el impacto de objetos en operaciones de corte, martilleo, raqueteo o esmerilado. Se suministrarán a los trabajadores cuyo oficio lo exija.

Guantes: Todo el personal que manipule materiales rugosos, ásperos con filos que puedan producir erupción en la piel y corte, debe usar guantes de cuero.

Calzado de Seguridad: El personal debe estar dotado de botas impermeables para desempeñar todo trabajo de construcción en lugares húmedos.

PAGO

En general, los gastos que ocasione la aplicación de las normas de seguridad aquí enumeradas, no se pagarán al Contratista por separado porque su costo deberá estar incluido dentro del análisis que el Contratista haga de sus costos de administración.

ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

Los ensayos de los materiales se deben realizar siguiendo los procedimientos establecidos en las normas técnicas colombianas NTC respectivas. A falta de ellas deben seguirse las normas correspondientes de la Sociedad Americana para Ensayos y Materiales, ASTM. Para los concretos y morteros, además se deben seguir las indicadas en el numeral D.2.3 de la NSR10 que deben adoptarse para dichos materiales.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

LIMPIEZA PERMANENTE DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS

El Contratista deberá mantener el área de los trabajos, campamentos, almacén, depósitos de materiales entre otros, permanentemente limpias y organizadas, evitando cualquier riesgo de accidentes, daños en personas, o al medio ambiente. El contratista está obligado a mantener las Obras siempre limpias con sitios destinados para la recolección de basura (en forma reciclada), además de efectuar continuos riegos para evitar emisión de partículas sólidas (polvo). El acopio de los materiales debe ser una forma ordenada sobre un área delimitada. No se reconocerá pago alguno por esta labor, solo se reconocerá de acuerdo con la especificación técnica correspondiente, la limpieza final de obra.

MANEJO AMBIENTAL

Todas las labores de ejecución de las diferentes obras a ejecutar se realizarán teniendo en cuenta lo establecido en los estudios o evaluaciones ambientales del proyecto, y las disposiciones vigentes sobre la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

NOTA: De manera general, dentro de las actividades preliminares y el resto de tiempo de ejecución del proyecto, la seguridad del área a intervenir debe estar a cargo del Contratista. Antes de iniciar las actividades el Contratista debe realizar un INVENTARIO DE LO EXISTENTE, identificando las áreas a intervenir, junto con un registro fotográfico, y presentarlo para revisión de la interventoría antes de demoler y retirar, de lo contrario no se tendrán en cuenta si los mismos no fueron informados con anterioridad a la interventoría.

Para mayores especificaciones técnicas más a detalle, se deberá remitir al documento del proyecto.

1.10 Regulatorio

En la actualidad existe un marco normativo especifico aplicable a los procesos de contratación estatal, sin embargo, no son taxativas o únicas, por cuanto se debe acudir a otras herramientas jurídicas como la jurisprudencia y la doctrina. A continuación se relaciona las normas de ordenamiento jurídico colombiano que guardan relación con el proceso de contratación estatal, advirtiendo que son de obligatorio cumplimiento las circulares que expida Colombia Compra Eficiente, se refiere a la Circular

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

Externa única, la Constitución política, las Leyes de la República de Colombia específicamente: Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de2007 Reformas a la contratación estatal, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Ley 789 de 2002 Reformas laborales y formalización del empleo, la Ley 816 de 2003 se apoya a la industria nacional, Ley 1562 de 2012 Sistema de Riesgos Laborales, Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la Información pública Nacional, Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 el cual compila la reglamentación del régimen de contratación pública.

A estas se suman disposiciones complementarias, como el Decreto Ley 019 de 2012 que simplificó trámites administrativos, facilitando la gestión contractual y el decreto 723 de 2013 relacionado con la protección de los trabajadores en riesgos laborales.

Asimismo, la contratación estatal está sujeta a las normas orgánicas del presupuesto que aseguran la existencia de disponibilidad presupuestal previa al compromiso contractual; las disposiciones cambiarias aplicables en contratos con componente internacional o de pagos en moneda extranjera, el Estatuto Tributario que regula las obligaciones fiscales de las partes involucradas en la contratación pública y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Para la ejecución contractual, deberán considerarse y cumplirse las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10) que regulan la seguridad estructural de las edificaciones, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) que busca garantizar la seguridad y calidad de las instalaciones eléctricas, la Ley 400 de 1997 que adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes y su Decreto reglamentario 33 de 1998 que establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes, las Normas Técnicas Colombianas NTC, la NTC 1500 referente al diseño y construcción de instalaciones hidrosanitarias, el Código Colombiano de Fontanería, entre otras normas aplicables al tipo específico de contratación.

En aquellos aspectos no cubiertos por las normas anteriormente mencionadas, se aplicarán las disposiciones correspondientes del derecho civil y comercial, así como lo establecido en los pliegos de condiciones. Además, se acatarán todas las normas legales que entren en vigor durante la ejecución del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual, salvo que exista una disposición en contrario conforme a las excepciones legales sobre la vigencia normativa.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

1.11 Otros Aspectos

Implementación del Sistema de Seguridad Social Integral, el cual debe garantizar que todo el personal involucrado en la obra esté debidamente afiliado a los subsistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación, conforme lo establece la legislación laboral colombiana, lo que protege tanto a los trabajadores como al proyecto frente a contingencias. En el aspecto técnico y ambiental, se deben utilizar materiales ecoeficientes, adoptar tecnologías para el ahorro energético e hídrico, y establecer un plan de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), con el fin de minimizar el impacto ambiental de la obra. Administrativamente, es clave implementar una gestión contractual eficaz y transparente, con procesos de supervisión y control que aseguren el uso eficiente de los recursos públicos.

De manera complementaria a los aspectos previamente señalados, es indispensable considerar los procedimientos administrativos asociados a la adecuada gestión de los recursos financieros, técnicos y humanos del proyecto, así como los mecanismos de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de metas y cronogramas establecidos.

Es necesario tener en cuenta los lineamientos normativos en materia ambiental y social aplicables al proyecto, incorporando medidas de manejo ambiental, disposición adecuada de residuos de obra, control de emisiones y mitigación de impactos. De igual forma, deben observarse rigurosamente las disposiciones en seguridad y salud en el trabajo, asegurando la adopción de protocolos preventivos que minimicen riesgos operativos y salvaguarden la integridad del personal involucrado. Lo anterior contribuye a una ejecución técnica, organizada, transparente y alineada con el marco regulatorio vigente.

2. Modelo de Abastecimiento Estratégico

El modelo de abastecimiento estratégico permite identificar las necesidades reales del proyecto, evaluar las condiciones del mercado, determinar los riesgos asociados al suministro y definir la estrategia más eficiente para la contratación. De esta manera, facilita la selección de proveedores competentes, la optimización de costos, el cumplimiento normativo y la transparencia en los procesos. El análisis se realiza conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (GEES) y el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

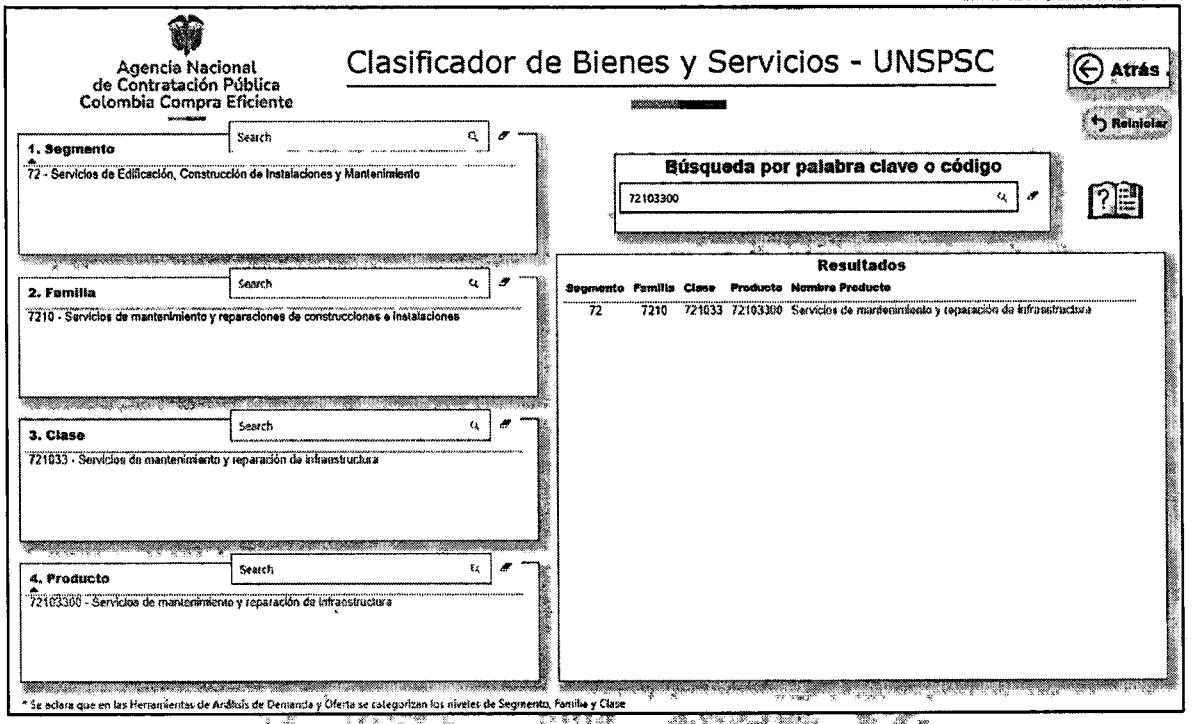

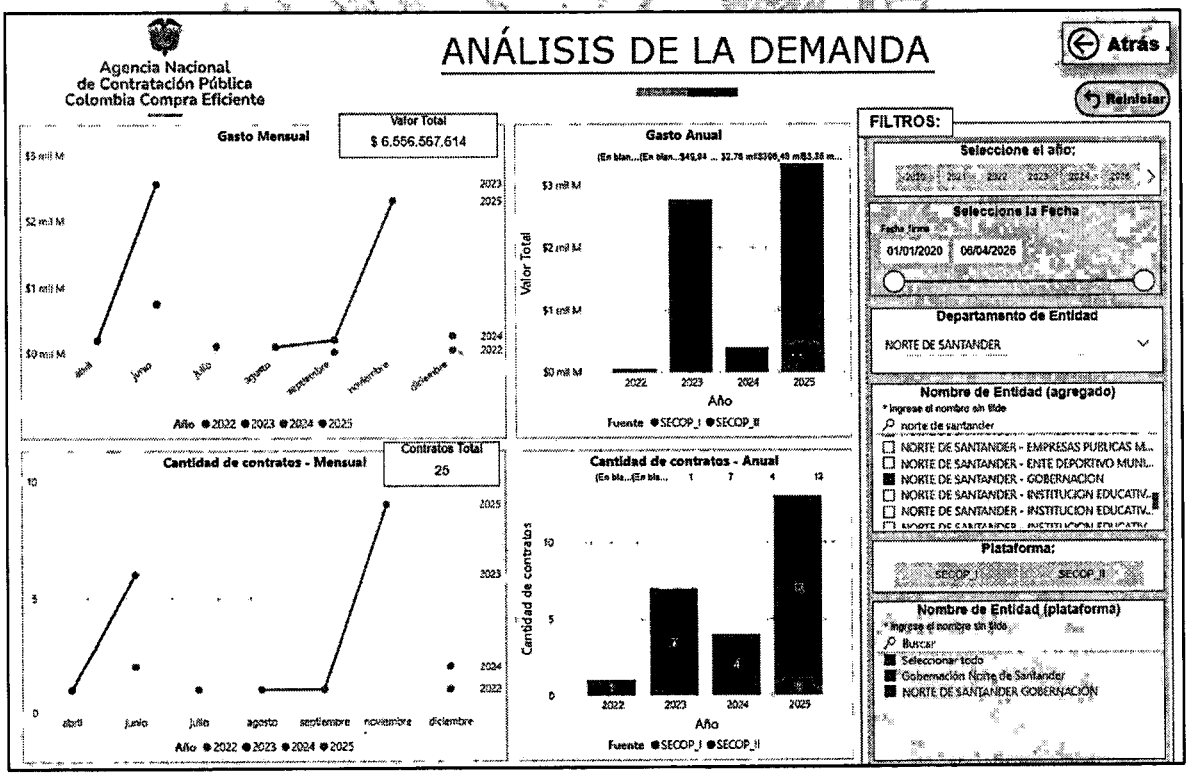

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

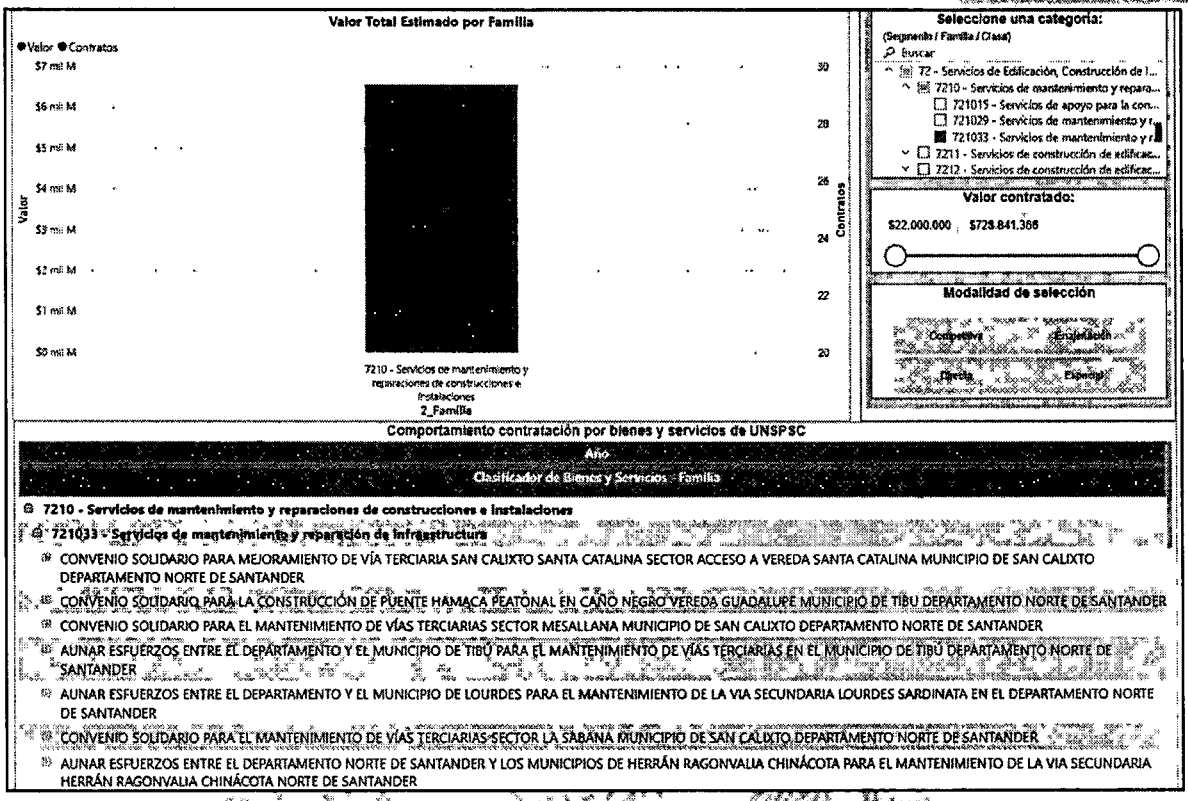

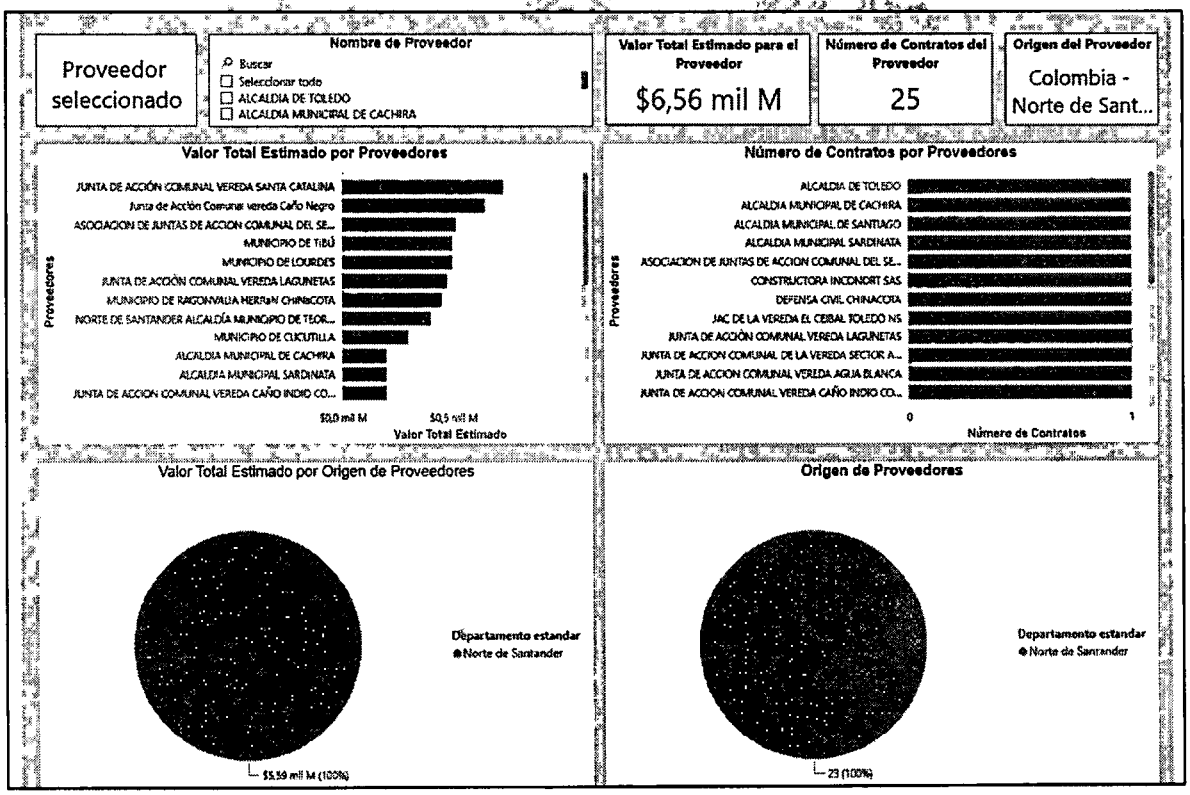

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

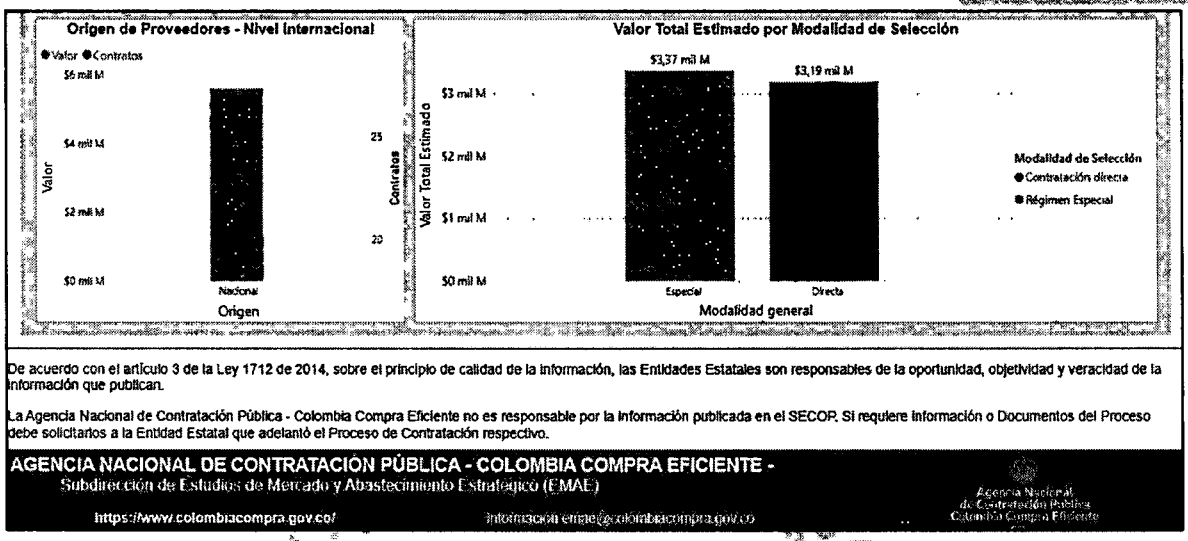

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

- **Valor total estimado:** $6.556.567.614 en contratos asociados a la clase 721033 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura (familia 7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones), suscritos por la Gobernación de Norte de Santander en el período 2022-2025 (SECOP I y SECOP II).
- **Período analizado:** 2022-2026
- **Número de contratos:** 25 contratos en total para el período analizado.
- **Entidad contratante:** Gobernación de Norte de Santander.
- **Modalidades de contratación (modalidad general):**
  - **Competitiva** (licitación de obra pública y selección abreviada de menor cuantía): valor incluido en el total analizado.
  - **Directa** (contratación directa): valor incluido en el total analizado.
- **Estacionalidad (gasto anual):**
  - **2025** presenta el mayor pico de gasto, con aproximadamente $3,35 mil millones y 13 contratos, siendo el año con mayor nivel de ejecución y número de contratos del período.
  - **2023** ocupa el segundo lugar con aproximadamente $2,76 mil millones y 7 contratos.
  - **2024** registra aproximadamente $396,48 millones con 4 contratos.
  - **2022** presenta el nivel más bajo de ejecución con $49,94 millones y 1 contrato, siendo el año de inicio del período analizado.
  - **2026** registra actividad parcial con 1 contrato en el período de fecha analizado.
- **Segmento y Categoría de Compra:** Esta clasificación agrupa los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura en general, incluyendo edificaciones, instalaciones y obras de

uso institucional, como centros de monitoreo, instalaciones tecnológicas y demás activos de infraestructura pública.

- **Grupo:** F - Servicios.
- **Segmento:** 72000000 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.
- **Familia:** 72100000 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.
- **Clase:** 72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.

- **Origen de proveedores:** El 100% de los proveedores identificados son de origen nacional, con domicilio en el departamento de Norte de Santander. El valor total estimado de los proveedores georreferenciados en la plataforma asciende a $5,59 mil millones.
- **Comportamiento de contratación por UNSPSC – Demanda:** Dentro de la clase 721033 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, el clasificador del MAE registra proyectos con objetos similares al presente proceso, entre ellos: convenio solidario para mejoramiento de vía terciaria San Calixto – Santa Catalina – Sector Acceso a Vereda Santa Catalina, municipio de San Calixto; convenio solidario para la construcción de puente hamaca peatonal en Caño Negro – Vereda Guadalupe, municipio de Tibú; convenio solidario para el mantenimiento de vías terciarias sector Mesallana, municipio de San Calixto; convenio para aunar esfuerzos entre el Departamento y el municipio de Tibú para el mantenimiento de vías terciarias; y aunar esfuerzos entre el Departamento Norte de Santander y los municipios de Herrán, Ragonvalia y Chinácota para el mantenimiento de la vía secundaria Herrán–Ragonvalia–Chinácota. Este panorama evidencia el uso recurrente de esta categoría UNSPSC por parte de la entidad contratante para atender necesidades de mantenimiento de infraestructura en el departamento.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

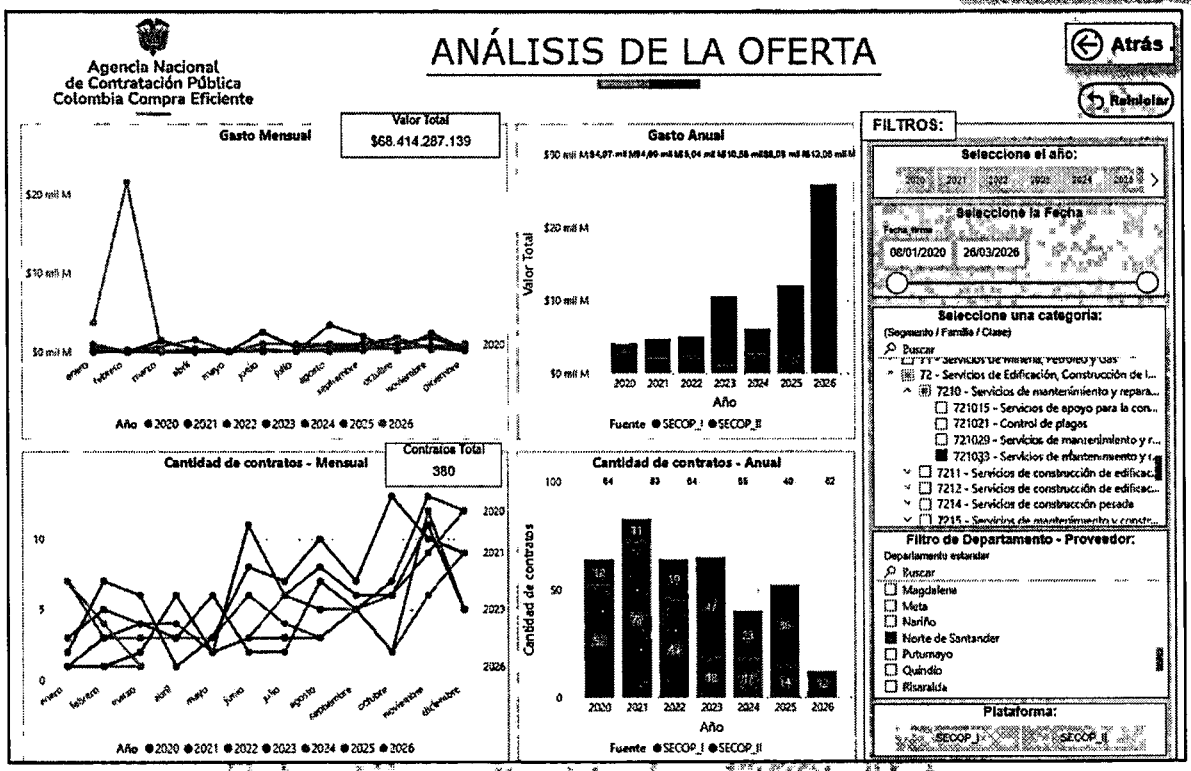

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

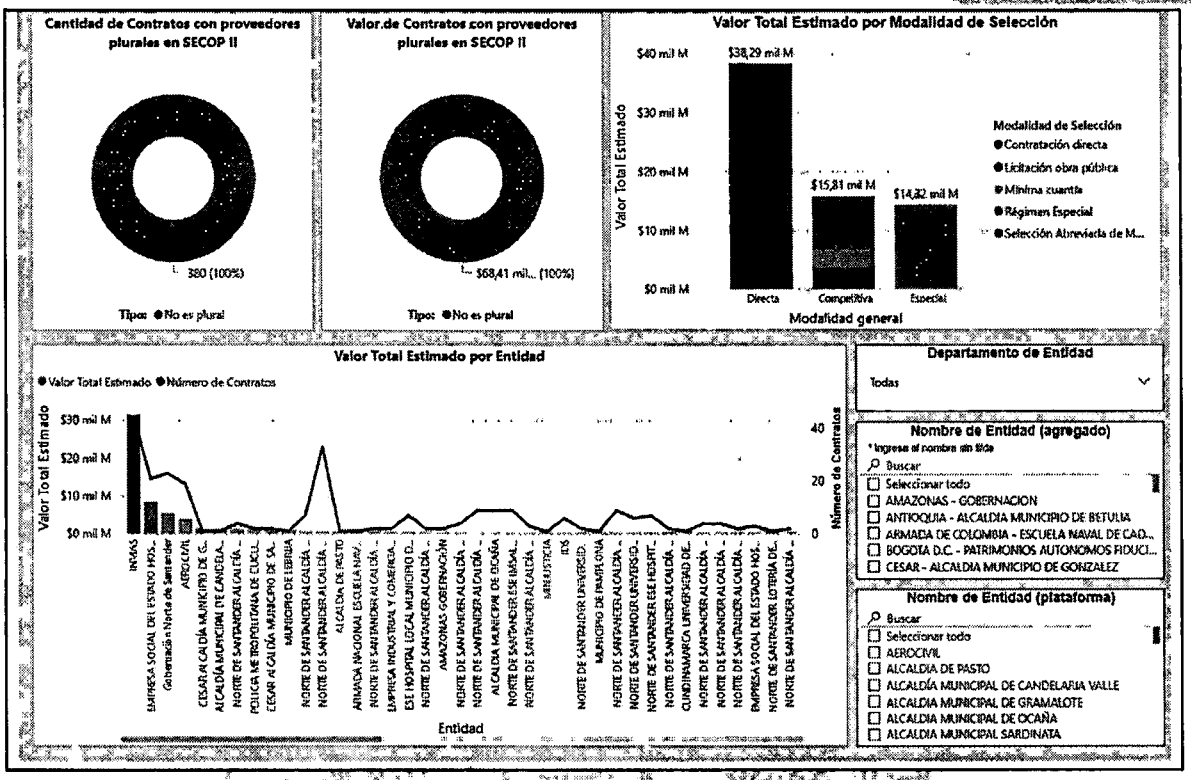

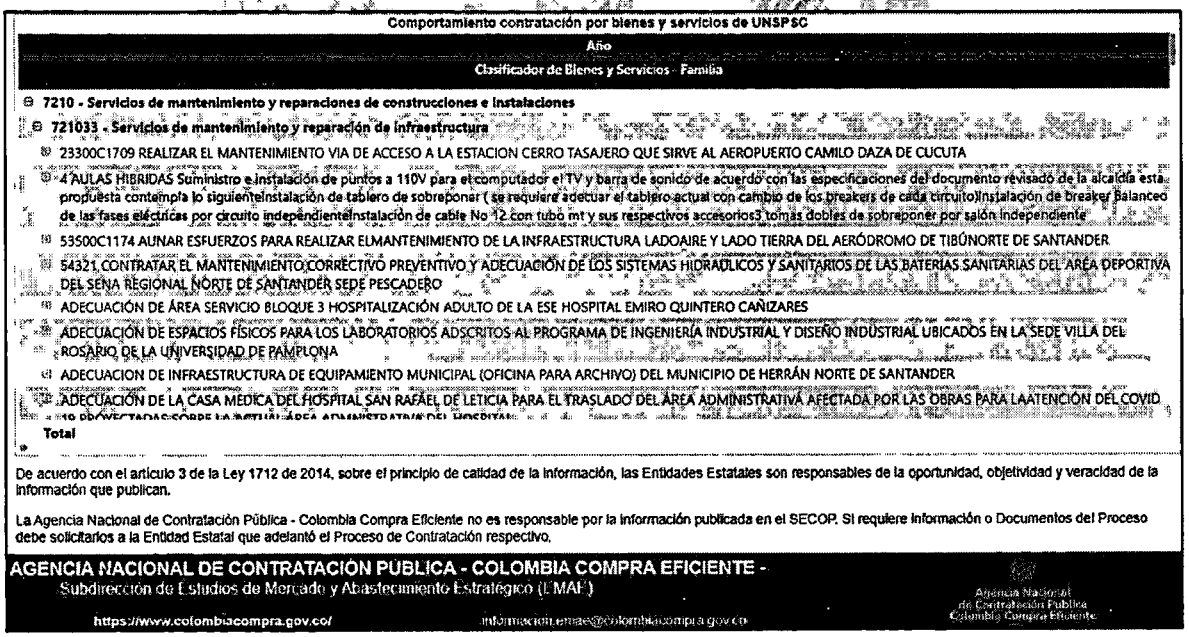

ANÁLISIS DE LA OFERTA

- **Valor total estimado:** $68.414.287.139 (SECOP I y SECOP II), correspondiente a la clase 721033

– Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.

- **Número de contratos:** 380 contratos totales en el período analizado (2020-2026).
- **Número de proveedores únicos:** 270 proveedores identificados.
- **Estacionalidad (gasto anual):**
  - **2026** registra el pico más alto en valor, con aproximadamente $12,08 mil millones (datos parciales del año), siendo el período de mayor ejecución en valor.
  - **2025** ocupa el segundo lugar con aproximadamente $10,58 mil millones y 40 contratos.
  - **2024** registra aproximadamente $8,08 mil millones con 65 contratos.
  - **2023** alcanzó aproximadamente $5,04 mil millones con 64 contratos.
  - **2022** registra aproximadamente $4,69 mil millones con 83 contratos.
  - **2021** presenta aproximadamente $4,07 mil millones con 64 contratos.
  - **2020** muestra aproximadamente $4,07 mil millones con 64 contratos, como año de inicio del período.
- **Pluralidad de oferentes:** El 100% de los 380 contratos (tanto en cantidad como en valor – $68,41 mil millones) corresponde a proveedores no plurales, es decir, personas naturales, jurídicas o entidades que participaron de manera individual en cada proceso, según los paneles de SECOP II.
- **Modalidades de contratación (por valor):**
  - **Directa** (contratación directa): $38,29 mil millones, siendo la modalidad predominante.
  - **Competitiva** (licitación de obra pública y selección abreviada de menor cuantía): $15,81 mil millones.
  - **Especial** (régimen especial): $14,32 mil millones. Incluye convenios interadministrativos y contratos con entidades de régimen especial.
- **Origen de proveedores:** El 100% de los proveedores identificados son de origen nacional (Colombia), con presencia predominante en el departamento de Norte de Santander. No se registran proveedores de origen internacional para esta clase UNSPSC en el período analizado.

- **Cobertura geográfica:** De acuerdo con el análisis de origen de proveedores, los actores identificados tienen domicilio en el departamento de Norte de Santander. Esto garantiza disponibilidad regional de recurso humano calificado para la correcta ejecución del contrato.
- **Comportamiento de contratación por UNSPSC – Oferta:** Dentro de la clase 721033 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, el clasificador del MAE evidencia proyectos con objetos similares al del presente proceso, entre ellos: realización de mantenimiento de vía de acceso a la Estación Cerro Tasajero que sirve al Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta; aunar esfuerzos para realizar el mantenimiento de la infraestructura lado Aire y lado Tierra del Aeródromo de Tibú – Norte de Santander; contratación del mantenimiento correctivo

preventivo y adecuación de los sistemas hidráulicos y sanitarios de las baterías sanitarias del área deportiva SENA Regional Norte de Santander – Sede Pescadero; adecuación de área servicio bloque 3 hospitalización adulto de la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares; y adecuación de espacios físicos para los laboratorios adscritos al Programa de Ingeniería Industrial y Diseño Industrial, Universidad de Pamplona. La presencia de estos antecedentes contractuales confirma la capacidad técnica y experiencia acumulada del mercado regional para ejecutar el tipo de intervención requerida.

3. Comportamiento del Gasto Histórico

3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad en el SECOP, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación:

Nombre Entidad	Nit Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	MC-SEG-02197-2022	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A TRAVÉS DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SALON ARGELINO DURAN QUINTERO GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER.	$ 84.222.211
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	MC-SEG-2198-2022	contratar EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER.	$ 84.999.216
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	MC-SEG-01900-2024	ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL	$ 100.000.000

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

			DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	MC-SEG-00817-2023	MANTENIMIENTO Y DOTACION DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 0A CON CALLE 15 EN EL BARRIO LLERAS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 92.189.173
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800.103.927-7	LP-SEG-01150-2021	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO MUNICIPIO DE ARBOLEDAS – NORTE DE SANTANDER	$ 5.932.309.312
NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	800103927-7	SAMC-SPPEE-02368-2025	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO SEDE PRINCIPAL; MUNICIPIO DE OCAÑA; NORTE DE SANTANDER	$ 400.036.266
Fuente: Secop - Tabla: Elaboración Propia				

3.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Para analizar el comportamiento de las adquisiciones en otras entidades estatales, se consultó la base la información arrojada por SECOP a nivel nacional, como se muestra a continuación:

Nombre Entidad	Nit Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	892.115.024-8	CMA-02-2013	TIC PARA LA COMPETITIVIDAD, DESARROLLANDO EL SECTOR PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA ALFABETIZACIÓN Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DIGITAL PARA EL CORRECTO USO DE LAS TECNOLOGÍAS Y LOS SERVICIOS	$ 952.122.798

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

			IMPLEMENTADOS EN MANAURE, LA GUAJIRA	
TOLIMA - CONCEJO MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	809.007.176-4	MC-005-2025	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO TOLIMA	$ 8.000.000
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ABRIAQUI	890.981.251-1	037-SPDT-MC-OP-2019	ADECUACIÓN DE LA CASETA COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LA ANTIGUA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN AULA DESTINADA A PROMOVER LA EDUCACIÓN DIGITAL Y EL USO DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ	$ 23.122.612
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AMBALEMA	NIT. 800.100.048 4	L.P. No. 075 DE 2014	ADECUACION A LAS INSTALACIONES FISICAS DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONARÁ EL PUNTO VIVE DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA, SEGÚN ULTIMAS RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC	$ 12.000.000
SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	823,003,543-7	COV-LP-013-2023	MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	$ 440.104.655
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	890501436:7	MC-070-2013	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL AULA PROGRAMAS TIC, ARBOLEDAS VIVE DIGITAL DEL COLEGIO SAN JUAN BOSCO MUNICIPIO DE ARBOLEDAS NORTE DE SANTANDER	$ 7.000.000
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	899.999.034-1	Menor Cuantía NDS-CIES-0241-2019	CONTRATAR A TODO COSTO LAS ADECUACIONES FÍSICAS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS GEOTECNICO Y EL AMBIENTE DE FORMACIÓN EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TIC, EN EL MARCO	$ 130.057.000

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

			DE LOS PROYECTOS SGPS-3759 (SENNOVA OFERTA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS) Y SGPS-4299 (SENNOVA MODERNIZACIÓN) DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS – CIES, SENA NORTE DE SANTANDER.	
Fuente: Secop - Tabla: Elaboración Propia				

4. Estudio de la Oferta

4.1 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Objeto	Adecuaciones De La Infraestructura Del Centro De Monitoreo Para El Fortalecimiento Tecnológico Y La Adaptación De Gobierno Digital Orientadas A Decisiones Basadas En Datos En Chinácota
Plazo	Dos (2) meses, empezarán a contarse a partir del acta de inicio del contrato.
Lugar de Ejecución	Municipio de Chinácota, Departamento Norte de Santander.
Valor Total	Ciento Cuarenta Y Ocho Millones Ochocientos Mil Pesos M/CTE ($148.800.000,00).

4.2 ¿A quién se va a Comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal identificó algunos proveedores, el listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

RAZÓN SOCIAL	NIT
CONCIVE S.A.S	800207914 - 9
CONSTRUCCIONES PUBENZA S.A.S.	800112185 - 7
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE LOS ANDES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	830042489 - 9
CONSTRUCTORA JULIAN LTDA	900222045 - 9
CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S.	800170836 - 0
DISEÑO SUMINISTRO Y CONSTRUCCION S.A.S.	800042787 - 1
EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	800202400 - 2
ESTAHL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800186250 - 5
GRUCON S.A.S.	800203342 - 8
HAG S.A.	800198573 - 0
ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800078011 - 9
INGE C Y C S.A.S	800113757 - 4
ITAC CONSTRUCCIONES S.A.S.	800088443 - 1
J M V INGENIEROS S.A.S.	800095951 - 9
M&C SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - M&C S.A.S.	800157530 - 9
MHD S.A.S	901427717 - 4
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S A PROMOCON S A	800095750 - 5

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

RAELJA INGENIERIA S.A.S.	813003916 - 4
RAPITEC S.A.S.	800170850 - 4
SOMOS GRUPO S.A.S.	800147022 - 6
Fuente: Registro Único Empresarial y Social RUES - Tabla: Elaboración Propia	

5. Estudio del Mercado

El estudio de mercado es fundamental ya que permite comprender de manera integral la dinámica de los precios en el sector. En el caso analizado, el estudio de mercado y la elaboración del presupuesto lo realizaron previamente y se encuentra en el documento del proyecto aprobado.

A continuación, se relaciona el presupuesto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V. UNITARIO	V/R PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				**336.002,42**
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	63,67	5.277,00	336.002,42
2	**DESMONTES Y DEMOLICIONES**				**9.174.416,85**
2,1	DESMONTE DE PUERTA EXISTENTE	UND	1,00	51.072,84	51.072,84
2,2	DESMONTE DE VENTANAS EXISTENTE	UND	6,00	42.560,70	255.364,20
2,3	DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE	M2	58,55	68.584,35	4.015.517,67
2,4	DEMOLICIÓN DE PLACA PARA BAJANTES SANITARIOS	M2	1,00	47.304,63	47.304,63
2,5	DEMOLICION DE PAÑETE EXISTENTE	M2	141,13	34.048,56	4.805.157,51
3	**MUROS, PAÑETES Y ENCHAPES**				**29.513.184,49**
3,1	MURO EN MAMPOSTERIA H10	M2	3,51	116.538,30	409.049,44
3,2	PAÑETE PARA MUROS 1:4	M2	141,13	74.049,57	10.450.364,54
3,3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PASTA FINA	M2	102,91	29.677,28	3.054.160,11
3,4	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES (INCLUYE RASPADO, LIJADO Y RESANES)	M2	119,40	9.912,14	1.183.509,52
3,5	COLOCACION DEL DRAYWALL	M2	28,93	218.560,70	6.323.922,72

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V. UNITARIO	V/R PARCIAL
3,6	SUMINISTRO DE PINTURA TIPO A1 LAVABLE	M2	157,47	44.924,28	7.074.109,57
3,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCAHAPE CERAMICO PARA MUROS	M2	7,28	139.940,70	1.018.068,59
4	**PISOS Y SUMINISTRO DE BAÑOS**				**15.575.579,92**
4,1	ANTEPISO E=0.05 M	M3	29,11	40.811,59	1.188.119,15
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERAMICO PARA PISO	M2	58,22	138.530,70	8.065.894,60
4,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERAMICO PARA PISO PARA BAÑO	M2	1,94	119.510,70	232.065,88
4,4	PUNTO SANITARIO 2" Y 4"	UND	9,00	360.587,80	3.245.290,20
4,5	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UND	6,00	142.409,26	854.455,56
4,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA BAÑO	UND	1,00	411.049,40	411.049,40
4,7	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE SANITARIO	UND	1,00	818.685,13	818.685,13
4,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS	UND	1,00	760.020,00	760.020,00
5	**SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS**				**3.545.849,80**
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS CORREDERAS EN ALUMINIO 5020 V:4mm	UND	4,00	485.121,40	1.940.485,60
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS EN MADERA TODO COSTO	UND	3,00	535.121,40	1.605.364,20
6	**MOBILIARIO**				**20.815.142,00**
6,1	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS 136X47X60 CM NEGRO	UND	3,00	1.441.700,00	4.325.100,00
6,2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP SMART TANK 750WIFI OF-BLANCO	UND	1,00	2.229.000,00	2.229.000,00
6,3	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO 18.000 BTU Split 220 V Digital Inverter Blanco	UND	2,00	5.651.821,00	11.303.642,00
6,4	ESCANER EPSON DS-530II WORKFORCE	UND	1,00	2.100.000,00	2.100.000,00
6,5	MESA Y PAPELERA	PAR0	1,00	857.400,00	857.400,00
7	**LIMPIEZA Y ASEO**				**12.504.386,62**
7,1	ASEO	M2	63,67	42.560,70	2.709.839,77
7,2	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	191,00	51.280,35	9.794.546,85
	VALOR COSTO DIRECTO ELECTRICO (A)				**$ 24.544.173,92**
	VALOR DE COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 91.464.562,10**
	A + B				**$ 116.008.736,02**
				ADMINISTRACION 18,31%	$ 21.241.199,56
				IMPREVISTO 1,00%	$ 914.645,62
				UTILIDAD 5%	$ 5.800.436,80

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V. UNITARIO	V/R PARCIAL
				PGIO	$ 4.834.982,00
				COSTO TOTAL	$ 148.800.000,00

6. Conclusiones

- El proyecto de adecuación del centro de monitoreo constituye una iniciativa estratégica orientada a fortalecer la capacidad institucional del municipio de Chinácota, mediante el mejoramiento de su infraestructura física y tecnológica.

- El análisis económico evidencia un entorno de recuperación y estabilidad moderada, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, lo cual favorece la ejecución de inversiones públicas en infraestructura.

- Las variaciones en los costos de construcción, materiales y mano de obra reflejan la necesidad de una adecuada planificación financiera para garantizar el equilibrio económico del contrato.

- Los factores macroeconómicos como la inflación, el incremento del salario mínimo y las variaciones en la tasa de cambio se deben tener en cuenta ya que podrían impactar directamente los costos de materiales, mano de obra y equipos; por ello, es indispensable una adecuada planeación financiera, con el fin de evitar sobrecostos, desequilibrios económicos y posibles retrasos en la ejecución del proyecto.

- La ejecución del proyecto dinamiza la economía local y regional, generando impactos positivos en empleo, comercio de materiales y servicios técnicos en el departamento de Norte de Santander.

- La adecuación del centro de monitoreo representa una inversión pública orientada al fortalecimiento institucional, la modernización administrativa y la mejora en la prestación de servicios a la comunidad.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54

El contratista asumirá, bajo su responsabilidad, todos los gastos que se generen durante la legalización del contrato, incluyendo las pólizas y demás costos asociados. Por ello, se recomienda consultar con anticipación en la Secretaría de Hacienda del Departamento de la Gobernación de Norte de Santander los porcentajes aplicables a cada uno de estos descuentos. Esto le permitirá conocer con exactitud los valores involucrados y garantizar una planeación financiera adecuada, que asegure el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales y los requerimientos de ley.

JUAN CARLOS PEREZ PARADA
Secretario de Despacho
Secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Wendy Madelyne Celis Portilla	Administradora de Empresas, Contratista	Wendy Celis Abril/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co 54